

Joseph Jordan Memorial Joseph Jordan auendador del abasco de
 niue en este presente año diciendo, queriendo vna de las Condicio-
 nes de el, que por razon de lo que ocupa la Venta de vino Castellano
 en la Casa parata. Venga de otra niue trauera de Sacrifices p.
 esta Ciudad la tercera parte de la renta an. que importa quinien-
 tos cinquenta y tres R. y treinta mar, con la paga anticipada tra-
 ta el Sr. Juan de Surrio el año proximo Suplica se le mande li-
 brar por trauera de Sacrificio; Esta Ciudad trauendolo aydo
 Acordo de se despache libram. de la referida Cantidad de lo proce-
 dido y que procediere dicho abasco de niue, y sobre el Sr. Depo-
 sitario.

Joseph Bast Memorial de Jph Baquet, Suplicando ala Ciu. se con-
 quier. ceda licencia por seis meses para exercer el oficio de Sacre por no
 hallarve con medio para conrearlo. La Ciudad lo Cometic a Sr.
 D. Lope Obellaneda, para que hallandolo trauel le conceda la licen-
 cia que pide.

Abr. de la Casa Memorial de D. Juan Antonio de Sierra, por vi, y en me-
 de tambor. Memorial de D. Alberto de Sierra su padre, y D. Juan de Sierra su hermano
 heredes de D. Juan Antonio de Sierra recetor que fue del Sancto
 oficio de la Ing. de este Reyno, como Contra del Testam. que es enue, dicen-
 do que en el testam. de D. Juan de Sierra, que es enue, adjudico por muerte el referido, fue
 vna casa de morada en la poblacion de esta Ciudad Paroq. de S.
 Martin, que ha seruido y viene de Alojamiento parato tambo-
 res del regimiento de Utilicias, por que Suplica a esta Ciudad
 se mande pasar lo que es esta deuenido de vne arrendamien-
 to, y auendolo aydo Acordo que con informe del Contador se des-
 pache libram. de lo que importaren en lo efecor de proprio, y sobre el
 Sr. Depositario.

Jph Huizado Memorial de Jph Huizado Suplicando se le
 conceda licencia, por seis meses, para usar el oficio de Tesor. y
 manteneria, por hallarve falso de medio para el exercicio. Trauen

